



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
299 BARCELONA NÚMERO 1

EDICTO

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 30 de octubre de 2009, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Martín García Girbes, contra “Blackwater Security Services, Sociedad Anónima”, en reclamación de cantidad, seguidos con el número 1.007 de 2009, se cita a la mencionada empresa “Blackwater Security Services, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 11 de mayo de 2010, a las doce y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 25 de enero de 2010.—La secretaria judicial, María Doganoc de León.
(03/5.091/10)